

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente de contratación n.º 178/2022 (CONTR 2022 755188) denominado “**CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA**”, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (347.996,49€) correspondiéndole una cuota de SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (73.079,26€). en concepto de IVA, lo que supone un importe total, IVA incluido, de CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (421.075,75 €), IVA INCLUIDO y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y contabilizado el día 6 de marzo de 2023, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto), y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44, de 8 de marzo),

RESUELVE:

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

Presidenta: ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Inclusión

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		08/03/2023 08:01:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAu6JOThpPOm3468veOKZ6akRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**Consejería de Inclusión Social, Juventud,
Familias e Igualdad**

Secretaría General Técnica

Social, Juventud, Familias e Igualdad. En su defecto de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Secretario: JOSÉ MANUEL ALVAREZ REINA, Asesor Técnico del Servicio de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituido por algún funcionario del Servicio de Contratación de la citada Consejería.

Vocales: JOSÉ ORTIZ MALLOL, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.
JUAN CORNEJO SALAMANCA, Interventor Delegado de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.

JAVIER FERNÁNDEZ PRESA, Jefe del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Igualdad, o persona que lo sustituya, en su defecto.

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ, en representación del Servicio de Contratación o persona que la sustituya, en su defecto.

Quinto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea

NextGenerationEU

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		08/03/2023 08:01:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAu6JOThpPOm3468ve0KZ6akRZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	